



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	410013110003-2013-00432-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DORIS STELLA OLIVEROS QUINTERO
DEMANDADO:	RAUL ANDRES PERDOMO BOLIVAR

En este proceso se encuentra pendiente resolver de fondo la petición de apertura de incidente de sanción en contra del pagador de la empresa SEGURIDAD PERMANENTE por el incumplimiento de la orden impartida por este despacho respecto al embargo decretado en contra del demandado.

Previo a resolver, se ordenó requerir a dicha empresa para que suministrara los datos del empleado a cargo de esta función, sin embargo, en contacto realizado por el Auxiliar Judicial de este despacho, se informa que el señor RAUL ANDRES PERDOMO BOLIVAR no labora en dicha empresa, tal como lo deja plasmado en la constancia realizada en este asunto.

Dicho lo anterior, se dispone, el archivo de la solicitud de apertura de incidente en contra del pagador de la empresa SEGURIDAD PERMANENTE.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7aa95a16077db3145f2f732bfd0af1f464e35211ac8dbc6ced4a83ebce52d**

Documento generado en 26/05/2022 01:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>